

BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA
LPU-EHISA-04-2026 – SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN PISTA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES, SAN PEDRO
SULA, CORTÉS Y AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN
MANUEL GALVEZ, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA.



Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	NATURALEZA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN	2
	SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	4
	SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
	SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN	11
	SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE OFERTAS	14
	SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO.....	20
	SECCIÓN VI – FORMULARIOS DE LA OFERTA.....	21
	SECCIÓN VII – NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN	30
	SECCIÓN VIII – ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN.	31
	SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE	35

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-084-2020, el Presidente en Consejo de Ministros, con base al artículo 245 de la Constitución de Honduras y los artículos 2, 11, 14 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, autorizó a la Procuraduría General de la República de Honduras para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), la cual esta última, en apego del Decreto antes descrito y el Acuerdo Ejecutivo número 039-2020, se constituyó la sociedad mediante instrumento público número 16, autorizada por el Notario Aldo Federico Cosenza Bungener, en fecha 4 de septiembre de 2020, e inscrita bajo el asiento número 61304 y con matrícula número 2581862 del Registro de Sociedades Mercantiles del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Así mismo, mediante el supra citado Decreto Ejecutivo, se autorizó igualmente a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a suscribir con EHISA S.A., un contrato de gestión, administración y operación de los Aeropuertos Internacionales "Guillermo Anderson" (LA CEIBA), "Juan Manuel Gálvez" (ROATÁN) y "Ramón Villeda Morales" (SAN PEDRO SULA), a fin de asegurar la continuidad en las operaciones de estos a partir de la fecha de vencimiento de la concesión bajo la cual actualmente se encuentran, y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad en sus operaciones. Dicho Contrato antes citado, conforme a su Adenda número 4, el plazo de vigencia es hasta el 27 veintisiete de enero de 2026.

Cumplir con las obligaciones legales pendientes, necesarias para darle continuidad y adecuado funcionamiento al servicio aeroportuario.

Las terminales para pasajeros bajo la administración de EHISA afilia líneas aéreas nacionales e internacionales, rentadoras de vehículos, locales comerciales, empresas de servicios aeroportuarios, entidades gubernamentales, tránsito de pasajeros y usuarios en general que generan comercio internacional y nacional para el país.

2. NATURALEZA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN

Las presentes bases de licitación son propiedad de La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA); su contenido no podrá ser reproducido por medios impresos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, EHISA se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a Licitación y/o cotizar. Las presentes bases de licitación no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga a EHISA a concretar ninguna contratación.

SECCIÓN I. INVITACIÓN**CARTA DE INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA**

Tegucigalpa, 04 de junio de 2026

Asunto: Invitación a Licitación Pública No. LPU-EHISA-04-2026.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA) tiene el honor de invitarles a participar en la Licitación Pública No. LPU-EHISA-04-2026 – Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortés y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Galvez, Roatán, Islas de la Bahía.

El presente proceso está dirigido a empresas nacionales, legalmente constituidas o debidamente representadas en el país, que cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia, que incluyen las especificaciones técnicas, condiciones de participación y demás disposiciones aplicables, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://ehisa.hn/licitaciones/>

La recepción de ofertas se realizará el día 22 de junio de 2026, en un horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., en las oficinas administrativas de EHISA, ubicadas en Paseo Los Próceres, Edificio "A", 5to. piso, Local 301, Tegucigalpa, Distrito Central. Las propuestas deberán ser entregadas al Departamento de Adquisiciones.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su interés y participación en el presente proceso.

Atentamente,

Roberto Eduardo Canahuati
Gerente General
EHISA, S.A.

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**GENERALIDADES****1. IAO-1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

EHISA, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes.

2. IAO-2 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en el presente proceso de contratación, empresas nacionales y extranjeras debidamente capaces y habilitadas para ejercer actos de comercio y cuya finalidad, este relacionada con los servicios solicitado en los presente términos de referencia y evidencien elegibilidad en los servicios, en cuanto a la capacidad.

→ Capacidad legal

Se entiende como la aptitud reconocida por el ordenamiento jurídico para que una persona natural o jurídica pueda ejercer derechos y contraer obligaciones válidamente, así como celebrar contratos conforme a la legislación aplicable.

→ Capacidad técnica

Se entenderá como la capacidad técnica del oferente para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, demostrada a través de su experiencia previa, la idoneidad de su personal, la disponibilidad de equipo, el conocimiento especializado y la aplicación de metodologías de ejecución adecuadas, que garanticen la prestación eficiente y de calidad de los servicios u obras, conforme a las especificaciones requeridas.

→ Capacidad financiera

Se entenderá como la capacidad económica y financiera del oferente para asumir y cumplir las obligaciones derivadas del contrato, la cual podrá ser evaluada mediante la verificación de indicadores financieros, cuando así se requiera, con el fin de garantizar su solvencia y respaldo para la adecuada ejecución contractual.

3. IAO-3 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La EMPRESA HONDUREÑA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS, EHISA, S.A. buscan los servicios profesionales de construcción contratados para el Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortés y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán, Islas de la Bahía.

4. IAO-4 NORMATIVA APLICABLE

Para la ejecución de los servicios u obras objeto del presente contrato, el participante o proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos, normas técnicas y disposiciones aplicables que garanticen la calidad, seguridad y correcta ejecución de las actividades contratadas.

De manera enunciativa, pero no limitativa, deberán observarse las siguientes normas técnicas internacionales, en los casos en que resulten aplicables según la naturaleza del servicio:

- NFPA (National Fire Protection Association)
- ANSI (American National Standards Institute)
- ASTM (American Society for Testing and Materials)

Asimismo, el participante o proveedor deberá dar cumplimiento a toda normativa vigente en la República de Honduras, así como a cualquier otra regulación, restricción o estándar que resulte aplicable o que sea requerido por el Contratante en los planos, especificaciones técnicas o documentos contractuales.

Condiciones de suministro y entrega de bienes o servicios (cuando aplique)

Cuando los bienes o servicios sean suministrados desde Honduras o desde el extranjero, se aplicarán las siguientes condiciones:

Los bienes o servicios suministrados desde Honduras (incluyendo bienes nacionales o importados que ya se encuentren dentro del país) deberán ser cotizados para entrega en el lugar de destino convenido.

Para los bienes suministrados desde el extranjero, las ofertas deberán presentarse conforme a los Incoterms 2020 de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), utilizando el término que se indique en el proceso, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- DDP (Delivered Duty Paid / Entregada con Derechos Pagados): El vendedor asume todos los costos, riesgos, impuestos, derechos aduaneros y trámites de importación hasta la entrega en el lugar convenido, sin intervención del comprador.
- DAP (Delivered at Place / Entregada en el lugar): El vendedor asume los costos y riesgos hasta la entrega en el lugar convenido, excluyendo los trámites y costos de

importación en el país de destino, los cuales serán responsabilidad del comprador.

Los precios ofertados serán fijos durante toda la vigencia del contrato y no estarán sujetos a ajustes, revisiones o variaciones por ningún concepto.

Los Incoterms podrán ser consultados en la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).

PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

5. IAO-5 COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El participante asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. EHISA no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el participante.

6. IAO-6 DERECHOS DE EHISA

EHISA se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso cuando ninguna de las propuestas recibidas cumpla o satisfaga plenamente los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

Asimismo, EHISA podrá, en cualquier momento y cuando lo considere conveniente a sus intereses institucionales, rechazar cualquiera o la totalidad de las propuestas; anular, declarar fallido o fracasado el proceso; prorrogar, suspender, cancelar o aplazar el mismo, de forma parcial o total; así como adjudicar el contrato en forma total o parcial a uno o más oferentes.

El ejercicio de estas facultades no generará responsabilidad alguna para EHISA frente a los oferentes.

Impuestos: El proveedor es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

Moneda de las Propuesta: La propuesta de precio deberá ser indicada en lempiras para las empresas participantes.

EHISA se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento las actividades realizadas por el proveedor u Oferente en el marco del contrato. En caso de que dichas actividades contravengan las disposiciones relacionadas con la

seguridad, confidencialidad o integridad de la información, EHISA podrá adoptar las medidas que estime necesarias para salvaguardar su información, reputación e imagen institucional.

7. IAO-7 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente y, en su caso, el personal que tenga a su cargo la prestación de los servicios descritos en el presente documento deberá mantener estricta confidencialidad y reserva respecto de toda conversación, dato, documento o información de EHISA a la que tengan acceso por cualquier medio, así como de cualquier antecedente o elemento, ya sea de carácter material, técnico, operativo o conceptual.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de la finalización del contrato, independientemente de su causa.

Cualquier incumplimiento grave de esta obligación, entendiéndose como tal aquel que afecte las relaciones institucionales de EHISA con autoridades nacionales, o que implique la divulgación, uso indebido o difusión pública o comercial de información confidencial, podrá dar lugar a la terminación inmediata del contrato, mediante notificación escrita al Oferente, sin perjuicio de las acciones legales o administrativas que correspondan.

Asimismo, EHISA se reserva el derecho de exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de esta disposición.

8. IAO-8 ACLARACIONES Y/O ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo interesado que haya obtenido de manera oficial las Bases de Licitación y requiera realizar consultas, aclaraciones y/o solicitudes de enmienda sobre su contenido, deberá remitirlas por escrito al Comprador, a fin de contar con la información necesaria para la adecuada preparación de su oferta. El oferente es responsable de revisar cuidadosamente cada una de las disposiciones contenidas en el presente documento. En consecuencia, EHISA no asumirá responsabilidad alguna por la falta de conocimiento, interpretación incorrecta o uso indebido de la información por parte de los oferentes.

Las solicitudes de aclaración y/o enmienda deberán enviarse al correo: licitaciones@ehisa.hn, siendo recibidas hasta el **17 de junio de 2026 a las 1:00 p.m.**

Las respuestas, así como las eventuales enmiendas que se emitan, serán notificadas a todos los oferentes que hayan obtenido de manera oficial las Bases de Licitación y serán publicadas en el sitio web institucional: <https://ehisa.hn/licitaciones/>

El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas cuando lo estime necesario, con el fin de otorgar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que incorporen y consideren las enmiendas emitidas en la preparación de sus ofertas.

9. IAO-9 VISITA A CAMPO (CUANDO APLIQUE):

Para considerar las ofertas técnicas de cada proveedor es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Visita a los aeropuertos y carta de cumplimiento de la visita firmada.
- (b) Las visitas a campo serán realizadas en las siguientes fechas:
Aeropuerto Ramon Villeda Morales: 12 de junio de 2026 a las 10:00 a.m. punto de encuentro Terminal A, enfrente de oficina de DSA.
Aeropuerto Juan Manuel Gálvez: 15 de junio de 2026 a las 10:00 a.m. punto de encuentro Salón Múltiple.

IMPORTANTE: Para poder asistir a las visitas deberán enviar imagen del DNI de ambos lados de las personas que asistirán a cada aeropuerto a más tardar el 11 de junio de 2026 a las 10:00 a.m. al correo licitaciones@ehisa.hn

El día la visita de campo, todos los asistentes para poder ingresar a las instalaciones deberán portar obligatoriamente chaleco reflectivo color naranja o verde lima. El incumplimiento de estas disposiciones podrá limitar o restringir el acceso a áreas o zonas consideradas como restringidas.

- ➔ Carta de cumplimiento al presente documento de especificaciones técnicas firmada.

10. IAO-10 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Fecha de presentación y detalles de la oferta

La oferta deberá ser entregada el 22 de junio de 2026 de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en la Oficina de Adquisiciones, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, Edificio A de Paseo Los Próceres, quinto piso, local 301.

- Las ofertas presentadas después de la fecha y hora límite no serán aceptadas.
- El cierre de recepción de ofertas será improrrogable, salvo que la entidad contratante disponga una extensión formal.

- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- La Moneda es Lempiras (HNL).
- La unidad de medición recomendada para efectos de pago será metro cuadrados m² ejecutado y debidamente verificado por la Supervisión (Ingeniero Residente).

2. Forma de presentación de las ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

- **Carpeta N.º1.** – Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente, original.
- **Carpeta N.º2.** – Oferta económica del oferente, original. Se deberá presentar una memoria USB como copia digital íntegra de todos los documentos presentados en físico (oferta técnica, documentos de cumplimiento y oferta económica).

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS DE FORMA FÍSICA UNA ORIGINAL Y DE FORMA DIGITAL (USB, EN FORMATO PDF, DENTRO DE LA ECONÓMICA EN FÍSICO).

La oferta deberá presentarse en idioma español y la Moneda es Lempiras (HNL).

La oferta debe estar etiquetada con la siguiente información:

<p style="text-align: center;"><u>Señores EHISA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Gerencia de Compras y Licitaciones:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>LPU-EHISA-04-2026</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortés y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, Roatán, Islas de la Bahía.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Tegucigalpa, Honduras</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Oficinas de EHISA</u></p>
--

No se aceptarán ofertas después de la hora y fecha antes indicada.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el presente Alcance no serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.

Cada hoja de la documentación tanto original como digital a presentar deberá estar foliada, endosada y sellada por parte de la empresa participante.

Recomendaciones para la presentación de las ofertas.

- **Formato Profesional:** Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un

formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.

- **Documentación Completa:** Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.
- **Revisión Final:** Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

11. IAO-11 MANTENIMIENTO O VALIDEZ DE LA OFERTA

1. La oferta deberá tener una validez de 50 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
2. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estas bases de licitaciones.

El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Acta de Compromiso de Mantenimiento de Oferta donde no cambie precios ni condiciones mientras la entidad evalúa propuestas hasta llegar a la contratación del servicio y donde deberá:

ser presentada en original y en documento oficial de la entidad participante, (no se aceptarán copias);

- (a) Nombre de la empresa oferente.
- (b) Referencia del proceso (licitación, concurso, etc.)
- (c) Declaración explícita de que la oferta se mantendrá su oferta (precio, condiciones, etc.) vigente durante un período específico, en su caso 50 días, o del período prorrogado, si corresponde de conformidad al **F03 - FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**
- (d) Firma y sello del representante legal.

SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

El presente pliego está conformado por:

- a) SECCIÓN I: INVITACIÓN
- b) SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- c) SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
- d) SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE OFERTAS
- e) SECCIÓN V. LISTA DE PRECIO
- f) SECCIÓN VI. FORMULARIOS DE LA OFERTA
- g) SECCIÓN VII: NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN
- h) SECCIÓN VIII: ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN
- i) SECCIÓN IX: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN

1. Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

1. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA.
2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
3. Copia del Registro Tributario Nacional.
4. Permiso de operación vigente.
5. Constancia de pagos a cuenta vigente.
6. Autorización del fabricante para distribución del equipo (si aplica), certificados, licencias y servicio de soporte en Honduras.
 - **EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.**
 - **EHISA no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.**

2. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Carta de presentación e interés de participación en la prestación de servicios de la Empresa. Conforme a **F01 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**
- Experiencia y Credenciales.
- Detalle de la experiencia previa de la empresa en el suministro de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente contratación, incluyendo referencias verificables y casos de éxito debidamente documentados.
- Actividades por realizar (alcances).
- Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en estas Bases

de Licitación y/o visita técnica (cronograma).

- Propuesta de entregables por los servicios basados en estas bases de licitación.
- Cronograma de Actividades, presentación de un cronograma de actividades a realizar (Plan de Trabajo).
- Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos y servicios que propone el oferente para la prestación de los servicios o los incluidos en la especificaciones técnicas o alcance de la adquisición en el caso de requerir los equipos y técnicas a emplear.

EL PARTICIPANTE deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto. Cronograma de Actividades: Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto de los servicios contratados y cronograma de trabajo, preferiblemente en diagrama Gantt, de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.

Organigrama: Presentación del personal clave que estará involucrado en el proyecto o servicios, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes.

Plan de Gestión de Calidad: Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión y fiabilidad.

EL PARTICIPANTE deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del contrato según la normativa aplicable.

Los documentos tendrán carácter subsanable en caso de omisión del requisito correspondiente.

3. Oferta Económica

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Formato de Invitación Para Cotizar debidamente firmado y sellado (Si aplica).
- La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada (Lempira).
- Presupuesto Detallado: Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, materiales, equipos,

transporte y cualquier otro gasto relevante.

- Costos Adicionales: Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución de los servicios, y cómo serán manejados.
- La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos, traslados de equipo, suministros y personal.
- La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación (todos los detalles antes referenciados en la preparación de la oferta económica deberán ser incluidos y desglosados en la SECCIÓN IV. LISTA DE PRECIO.
- A condición de que la oferta cumpla sustancialmente el oferente corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
 - (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
 - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - (c) Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
 - (d) Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.

La oferta económica no es subsanable.

SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para realizar la evaluación de la oferta EHISA evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el siguiente alcance:

1. Requisitos para Cumplimiento Legal obligatorio solicitado en las bases de licitación:

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
-----------------------	--------	-----------

1. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA.		
2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
3. Copia del Registro Tributario Nacional.		
4. Permiso de Operación vigente.		
5. Constancia de Pagos a Cuenta vigente.		

2. Requisitos para Evaluación de Técnica

Para efectos de validez, dichas constancias deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Haber sido emitidas por instituciones gubernamentales o privadas debidamente constituidas.
- b) Estar relacionadas con contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
- c) Indicar claramente:
 - 1) Nombre o razón social del contratante.
 - 2) Objeto del contrato o servicio prestado.
 - 3) Monto contractual (cuando aplique).
 - 4) Plazo de ejecución (fecha de inicio y finalización o estado de ejecución).
 - 5) Nivel de cumplimiento o grado de satisfacción del servicio prestado, el cual deberá ser expresamente calificado como satisfactorio o superior.
 - 6) Alcance de los servicios
 - 7) Cualquier otro elemento que fortalezca la experiencia del oferente.
- d) Estar debidamente firmadas y selladas por la autoridad competente del contratante, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico institucional) para efectos de verificación.
- e) No presentar tachaduras, enmiendas o alteraciones que pongan en duda su autenticidad. En caso de documentos emitidos en copia, deberán estar debidamente autenticados o certificados conforme a la normativa aplicable.
- f) La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las constancias presentadas, pudiendo requerir información adicional o realizar consultas directas a las instituciones emisoras. En caso de comprobarse falsedad o inconsistencia, la oferta será descalificada sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Los criterios de selección que se evaluarán en las ofertas se realizarán bajo el siguiente puntaje:

➤ EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Proyecto: Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (SAP) y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (RTB)

No.	Descripción	Puntaje Máximo
1	Metodología de Ejecución del Proyecto	25
2	Cronograma y Plan de Trabajo	20
3	Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente	40
4	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Normativa	15
TOTAL		100

1. Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente (40 puntos)

Criterio a Evaluar	Puntaje Máximo
Experiencia mínima de 10 años en señalización horizontal aeroportuaria	20
Experiencia en proyectos ejecutados bajo normativa FAA, OACI o AHAC	10
Disponibilidad de equipo especializado de aplicación airless y equipo topográfico	5
Experiencia y calificación del personal clave asignado al proyecto	5
TOTAL	40

2. metodología de Ejecución del Proyecto (25 puntos)

Criterio a Evaluar	Puntaje Máximo
Metodología para levantamiento topográfico y replanteo de señalización	5
Metodología para lavado, preparación de superficie y control de calidad previo a la aplicación	5
Metodología de aplicación de pintura, microesferas y control de espesores	5
Procedimientos de seguridad operacional y coordinación aeroportuaria	5
Plan de gestión de riesgos y contingencias operativas	5
TOTAL	25

3. cronograma y Plan de Trabajo (20 puntos)

Criterio a Evaluar	Puntaje Máximo
Cronograma detallado con ruta crítica y diagrama de Gantt	5

Secuencia lógica de ejecución por áreas de trabajo	5
Planificación de jornadas nocturnas y coordinación operacional	5
Estrategia para mitigación de retrasos y reprogramaciones	5
TOTAL	20

4. cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Normativa (15 puntos)

Criterio a Evaluar	Puntaje Máximo
Cumplimiento de especificaciones técnicas de pintura y microsferas requeridas	10
Cumplimiento de normativa FAA, OACI, AHAC e ISO 45001	5
TOTAL	10

3. Requisitos para Evaluación Financiera:

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia del Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales, Se solicitará Estados Financieros de los tres (3) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los Estados Financieros del año que antecede se encuentra en proceso de auditoría.		
2. Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) al 15% del monto ofertado.		
3. Autorización para que EHISA , pueda verificar la documentación legal y financiera presentada con los emisores.		

El participante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros

- Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2023, 2024 y 2025)
- Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) al 15% del monto ofertado.

La evaluación financiera se realizará con el análisis de la información presentada.

Para analizar la capacidad financiera se evaluarán dos (2) indicadores financieros. La empresa participante para poder calificar deberá cumplir las igualdades señaladas. -

El no cumplir con una igualdad es motivo de descalificación de su oferta.

Tema	Criterios de Evaluación Financiero (Capacidad Financiera)	Cumple
Capacidad financiera: se evaluará la capacidad financiera de las empresas ofertantes, mismas que deberán	1.1 Razón circulante: activo circulante / pasivo circulante > promedio de 1.2 veces Calculada de la siguiente forma:	Si/No

<p>de cumplir con los requisitos aquí mencionados, para garantizar la disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato</p>	<p>\sum (activo circulante año 2023 + activo circulante año 2024 + activo circulante año 2025) / \sum (pasivo circulante año 2023 + pasivo circulante año 2024 + activo circulante año 2025) > 1.2</p> <p>La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2023, 2024 y 2025 presentados por el oferente.</p>	
	<p>1.2 Razón de endeudamiento: total pasivo / total activo < 85% en promedio de los últimos tres años.</p> <p>Calculada de la siguiente forma \sum (total pasivo año 2023 + total pasivo año 2024 + total pasivo año 2025) / \sum (total activo año 2023 + total activo año 2024 + total activo año 2025) < 85%.</p> <p>La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2023, 2024 y 2025 presentados por el oferente.</p>	Si/No
	<p>Posee Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayores al 15% del monto ofertado, esta se verificará con las constancias vigente(s), de línea(s) de crédito bancarias</p>	Si/No
Cumple:		Si / no

La acreditación de la experiencia general y específica requiere de notas con la autorización para realización de comprobaciones si EHISA estimara conveniente el hacer confirmación.

Referencias de clientes deben también consignarse con la autorización para que EHISA pueda, si así lo estima conveniente, hacer confirmación de ellas o los clientes referenciados.

4. Evaluación de Propuesta Económica

La evaluación técnica se calificará sobre una base del 100%, equivalente a un máximo de 70 puntos.

Se establece como requisito mínimo de cumplimiento técnico un 80%, equivalente a 56 puntos. Únicamente las ofertas que alcancen un puntaje técnico igual o superior a 56 puntos serán consideradas para la evaluación económica.

En consecuencia, las ofertas que obtengan un puntaje técnico comprendido entre 56 y 70 puntos pasarán a la etapa de evaluación económica y serán consideradas en la evaluación final.

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

Al oferente que presente la propuesta de menor precio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos, se le asignará el puntaje máximo de 30 puntos del componente económico.

Para las demás ofertas, el puntaje económico se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del Componente Económico} = (\text{PMC} \times \text{PMCE}) / \text{PEO}$$

Donde:

PMC = Propuesta de menor costo

PMCE = Puntaje máximo del componente económico

PEO = Propuesta económica del oferente

SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios Prestados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	Preliminares				
1.1	Levantamiento topográfico SAP	Glb	1.00		
1.2	Levantamiento topográfico RTB	Glb	1.00		
II	Señalización Horizontal en Pista SAP				
2.1 Pista					
2.1.1	Borrado y Pintado de señalización de ejes de Pista en color blanco. Ancho=0.45m	m ²	674.73		
2.1.2	Lavado y Pintado de señalización tomas de contacto en color blanco. Ancho=1.80m	m ²	1389.24		
2.1.3	Lavado y Pintado de señalización de Puntos de Visada en color blanco. Ancho=6.00m	m ²	1080.00		
2.1.4	Lavado y Pintado Fajas Laterales de Pista en color blanco. Ancho=0.90m	m ²	5050.80		
2.1.5	Borrado y Pintado de contraste en Ejes de Color Negro. Ancho=0.15m	m ²	720.30		
2.2 Calle de Rodaje					
2.2.1	Borrado y Pintado de señalización eje mejorado en intersecciones. Ancho=0.15m (Amarillo)	m ²	313.20		
III	Señalización Horizontal en Pista RTB				
2.1.1	Pintado de señalización de ejes de Pista. Ancho=0.45m	m ²	270.00		
2.1.2	Pintado de señalización tomas de contacto. Ancho=1.80m	m ²	540.00		
2.1.3	Pintado de señalización de Puntos de Visada. Ancho=6.00m	m ²	1080.00		
SUB TOTAL					
IMPUESTO VENTA					
TOTAL					

Índice de Formularios

<i>F01 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....</i>	22
<i>F02 – FORMULARIO DE CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....</i>	23
<i>F03 – FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....</i>	25
<i>F04 – FORMATO DE GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO.....</i>	26
<i>F05 – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN (CNBS) (CUANDO APLIQUE).....</i>	28
<i>F06 – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (CUANDO APLIQUE).....</i>	29

F01 - FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes: No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPU No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsimile: <i>[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>

F02 – FORMULARIO DE CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPU No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de base, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el numeral IAO-11, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO-10. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Sección VII – Aspectos Generales para Contratación, Inciso A) Garantía de Cumplimiento,
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En

calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

F03 - FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Yo, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de _____, inscrita bajo el número _____, con RTN _____, por medio de la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** lo siguiente:

Que en relación con nuestra participación en el proceso de licitación No. _____, denominado " _____", convocado por Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), nos comprometemos formalmente a:

1. **Mantener vigente nuestra oferta** por un período de _____ (_____) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas establecida en el proceso de licitación.
2. Durante dicho período, **no retirar, modificar ni alterar** los términos, condiciones y precios establecidos en nuestra oferta presentada.
3. Aceptar que, en caso de incumplimiento del presente compromiso, estaremos sujetos a las sanciones establecidas en la normativa aplicable, en los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones correspondientes.
4. Reconocer que este compromiso forma parte integral de nuestra oferta y tiene carácter vinculante para todos los efectos legales correspondientes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre del Representante Legal

Firma

Número de Identidad / Pasaporte

Sello de la Empresa

F04 - FORMATO DE GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO: _____
 GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.: _____
 FECHA DE EMISIÓN: _____
 AFIANZADO / GARANTIZADO: _____
 DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
 BENEFICIARIO: _____

La presente Fianza/Garantía se otorga a favor del BENEFICIARIO, para garantizar que el AFIANZADO/GARANTIZADO, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, cumplirá fiel y oportunamente cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato suscrito entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del proyecto denominado: " _____ ", ubicado en: _____.

MONTO GARANTIZADO La suma afianzada/garantizada corresponde al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total del contrato, equivalente a: _____.

VIGENCIA

La presente Garantía/Fianza tendrá vigencia desde el: _____ hasta el: _____.

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA

La presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma, a simple requerimiento del Beneficiario, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento dentro del plazo de vigencia.

La presente Garantía/Fianza constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática.

En caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República del domicilio del Beneficiario.

La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición que pudiera limitarla o contradecirla.

DISPOSICIÓN FINAL

A la presente Garantía/Fianza no podrán adicionarse cláusulas que anulen o limiten el alcance de la cláusula especial obligatoria anteriormente descrita.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía/Fianza en la ciudad de _____, municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA

Nota: La garantía requerida deberá ser presentada mediante garantía bancaria o fianza emitida

por una institución financiera o aseguradora autorizada, de conformidad con lo establecido en la Sección VII – Aspectos Generales para la Contratación.

F05 – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN (CNBS) (CUANDO APLIQUE)

Tegucigalpa, M.D.C., [Día] de [Mes] de 2026

Señores: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Central de Información Crediticia (CIC) / Gerencia de Estudios Técnicos

Presente.

Referencia: Autorización para consulta de información – [Nombre del Proceso de Licitación/Concurso]

Yo, [Nombre del Representante Legal], mayor de edad, con identidad número [Número de Identidad], actuando en mi condición de [Cargo, ej. Gerente General] y Representante Legal de la empresa [Nombre de la Empresa Oferente], con R.T.N. [Número de R.T.N.], por medio de la presente, otorgo mi consentimiento expreso, irrevocable y por escrito para que la CNBS, a través de sus dependencias autorizadas, proceda a:

1. Consultar y verificar la información contenida en la Central de Información Crediticia (CIC) y en los registros de supervisión de seguros sobre mi representada.
2. Evaluar el perfil crediticio, capacidad financiera y técnica del oferente, con el fin de determinar la aptitud y solvencia para responder por indemnizaciones, fianzas o garantías en tiempo y forma.
3. Emitir informes o constancias sobre el comportamiento de pago, nivel de endeudamiento y capacidad de cumplimiento contractual.

Esta autorización es válida para el proceso de contratación [Nombre/Número del Proceso] y se extiende durante la vigencia de la oferta y, en caso de ser seleccionado, durante la ejecución del contrato.

Autorizo a la empresa [Nombre de la Entidad que realiza la licitación, ej. Institución Pública] a recibir dicha información para los fines de la evaluación de la oferta.

Atentamente,

(Firma y Sello)

[Nombre del Representante Legal]

Representante Legal
[Nombre de la Empresa Oferente]
[Teléfono y Correo Electrónico]

F06 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los IAO.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPU No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

SECCIÓN VII – NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- El oferente cuya oferta resulte mejor evaluada, conforme a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, será invitado a la etapa de negociación. De alcanzarse un acuerdo satisfactorio entre las partes, se procederá a la adjudicación a su favor, quedando esta condicionada a la aceptación de las condiciones resultantes del proceso de negociación. Posteriormente, se emitirá la resolución de adjudicación y se procederá a la suscripción del contrato correspondiente. En caso de no lograrse acuerdo, la entidad contratante podrá invitar al oferente que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación, siempre que haya cumplido con el puntaje mínimo requerido.
- Así mismo se notificará a todos los participantes el resultado del proceso. En caso contrario, se invitará a negociar al oferente que ocupe el segundo lugar, y así sucesivamente, siempre que hayan cumplido con el puntaje mínimo establecido.
- De no lograrse un acuerdo satisfactorio con ninguno de los oferentes, el proceso podrá declararse desierto o fracasado, procediéndose a iniciar un nuevo proceso de contratación.
- Toda controversia o diferencia que surja en relación con la contratación, ejecución o terminación del servicio será resuelta, en primera instancia, mediante negociación directa entre las partes, quienes manifiestan su conformidad y aceptación de lo pactado en el contrato.
- La entidad contratante podrá emitir adendas durante el proceso, especialmente en relación con la habilitación de áreas derivadas de procesos de transformación en los Aeropuertos Internacionales de Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula).
- EHISA únicamente considerará para evaluación aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los requisitos y alcances establecidos en la SECCIÓN VIII – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN. El incumplimiento total o parcial de dichas especificaciones será causal de descalificación de la oferta,

sin que ello genere responsabilidad alguna para EHISA, ni derecho a reclamo, compensación o indemnización por parte del oferente.

SECCIÓN VIII – ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN.

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato por parte del Contratante y el Contratista, este último deberá presentar a favor de EHISA una Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por una institución bancaria o entidad financiera debidamente autorizada para operar en el país. La presentación de dicha garantía constituirá requisito indispensable previo al inicio de los trabajos. La garantía tendrá como objeto asegurar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista, y su monto será equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Asimismo, deberá tener una vigencia que cubra la totalidad del plazo contractual más dos (2) meses adicionales.

Asimismo, el Proveedor que incurra en dicho incumplimiento quedará sujeto a las medidas de inhabilitación y restricción para participar en futuros procesos de contratación con EHISA, pudiendo ser incorporado en los registros correspondientes de proveedores y contratistas sancionados.

- b) **AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.** Si hubiera reclamos al Contratista por incumplimiento, de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía, EHISA notificará este hecho a la entidad garante, quedando la garantía desde ese momento afectada al reclamo, sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.
- c) **AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SEGÚN MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** En caso de modificaciones al contrato que impliquen ampliación del monto o del plazo contractual, el Contratista deberá ampliar o renovar las garantías correspondientes. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá mantenerse vigente por un monto equivalente al porcentaje establecido del valor pendiente de ejecución del contrato.
- d) **COMPROMISO ADICIONAL DEL CONTRATISTA.** El Contratista está obligado por razones de Seguridad Nacional que competen exclusivamente a EHISA, a firmar un

compromiso de confidencialidad adicional a la firma del Contrato de la obra a ejecutar.

- e) **RECLAMOS.** Cualquier reclamo en etapa de ejecución de los trabajos objeto del contrato que EHISA formalice de la forma establecida en el Contrato y no sea atendido en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y no se logre concertar un acuerdo conciliatorio entre las partes, dará lugar a la rescisión del contrato o ejecución de la Garantía de Cumplimiento.
- f) **EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Si el Contratista diere indicios racionales de incumplimiento de todos o algunos de los compromisos estipulados en el contrato, en las bases o en su oferta, así como en la calidad de los trabajos de construcción, EHISA procederá a ejecutar su Garantía de Cumplimiento de Contrato y no se aceptará su participación en futuros procesos de contratación realizados para este fin.
- g) **DURACIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato tendrá una duración de **60 días calendario**, iniciando su vigencia a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Dicha Orden de Inicio será emitida en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de haber recibido el Cronograma de Actividades, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Pólizas de parte del Contratista, con lo cual, el Contratista estará obligado a comenzar la implementación de los servicios y entregables objetos de la presente Base de Licitación.

El contrato podrá ser objeto de **prórroga o ampliación**, total o parcial, siempre que exista **acuerdo expreso entre las partes**, debidamente justificado por razones técnicas, operativas o de interés institucional, y sujeto al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del proveedor.

Dicha prórroga deberá formalizarse mediante la suscripción de la correspondiente **adenda o modificación contractual**, con anterioridad al vencimiento del plazo original y de conformidad con los procedimientos administrativos y legales vigentes

A partir de la **firma del contrato**, se establecerá la fecha de inicio para la **entrega de**

los bienes o la prestación de los servicios, según corresponda, la cual deberá ejecutarse conforme a los plazos y condiciones estipulados en el presente contrato.

h) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

RESPONSABLE DEL PAGO

EMPRESA HONDUREÑA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS, S.A.

- El pago de los servicios a prestar por el Contratista, serán pagado por EHISA en Lempiras.
El pago se realizará en las siguientes fases:
 1. Primer pago 20% del monto total del contrato podrá entregarse en concepto de primer desembolso, previa presentación del plan de trabajo aprobado, el equipo y materiales a utilizar y el cronograma de trabajo. y se otorgará únicamente si es solicitado por el Contratista.
 2. El 80% restante del total del contrato se pagará mediante estimación de avance del servicio mediante el cronograma de trabajo y su respectivo informe de soporte previamente aprobado por la Supervisión y el Contratante. El periodo de la estimación de pago será determinado por la supervisión y podrá quincenal o mensual según sea el caso.

Con la documentación relevante para pago, las deducciones que apliquen según lo estipulado en el contrato, toda la documentación de solicitud de pago será debidamente revisada y aprobada por EHISA.

i) TERMINACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si EL PROVEEDOR incumpliere cualquier numeral de estas Bases de Licitación.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si EL PROVEEDOR presenta sus servicios de forma deficiente.

j) MULTAS. En caso de incumplimiento en la entrega de la Garantía de Cumplimiento

dentro del plazo establecido en las bases de licitación pública o en el presente contrato, así como por la **no presentación del Informe Final**, o por cualquier otra causa imputable al Proveedor, este será sancionado con una **multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por cada día calendario de retraso**, calculada sobre el **monto total del saldo del contrato**.

La acumulación de dichas multas no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto total del contrato**. Alcanzado este límite, la entidad contratante podrá proceder a la **resolución del contrato**, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan.

La aplicación de estas penalidades se realizará **sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento**, así como de otras sanciones o medidas establecidas en el contrato y en la normativa legal vigente.

SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los servicios profesionales de construcción contratados para **“Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortés y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Galvez, Roatán, Islas de la Bahía”** deberán satisfacer y no limitarse a los siguientes alcances:

Los servicios incluirán la ejecución de obras especificada en la Lista de Cantidades y Especificaciones Técnicas, a ser contratadas mediante contrato basado en la medición de cantidades de obra, las actividades descritas en la SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO de este documento.

1.1 Señalización Horizontal en Pista, Calle de Rodaje y Plataforma

El Contratista deberá preparar la totalidad del área a pintar, lavar y retirar sucio desprendido en dicha área sin dañar las juntas de los pavimentos, el lavado de las marcas se realizará de acuerdo con el avance, ya que debe pintarse al día siguiente de haber sido lavada, considerando que el área se encuentra totalmente seca.

El proveedor deberá realizar el trabajo de forma mecánica con máquina airless con medidor de velocidad de flujo, la cual cuente con su respectiva bandeja para aplicación de microesfera de vidrio tipo II. La dosificación de la microesfera debe ser de 9.3Lb/100 pies cuadrados mínimo.

Previo al inicio de los trabajos de señalización horizontal y el proyecto previo de Remoción de caucho, el Contratista adjudicado deberá realizar un levantamiento topográfico de cada una de las áreas a pintar, dichos datos deberán estar georreferenciados con el fin de garantizar la buena señalización y ubicación de los diversos elementos. Esta información será entregada al Contratante al finalizar el proyecto.

Posterior al proyecto de remoción de caucho, el Contratista del proyecto de señalización, deberá marcar topográficamente la señalización que se vio afectada por dicha remoción y procederá a realizar los trabajos de pintura según corresponda.

- Espesor mínimo de la pintura aplicada es 18 mils.
- Aplicar microesfera de vidrio libre de contaminantes tipo II.

1.2 Alcance Cuantitativo de Obra

Las siguientes actividades deberán considerar todos los costos inherentes para la correcta ejecución de la obra, por mencionar varias más no son limitativas: señalización, equipo de protección personal, maquinaria y herramienta menor, horas extra u horas muertas por paros operativos en el aeropuerto, costos de impuestos, gastos aduaneros, traslados y cualquier otro equipo necesario. De igual forma, considerar mantener la vigencia de la oferta u ofertas presentadas, por un plazo mínimo de 50 días.

El Contratante pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por el Contratante y la SUPERVISIÓN, aplicadas a las cantidades de obra de conformidad con el cuadro de cantidades estimadas siguientes: El detalle de las actividades a licitar se detalla a continuación, adicionalmente se incluye

como adjunto formato en Excel para la presentación de la oferta.

1.3 Metodología de Trabajo

Corresponde al contratista:

1. Movilización de equipo al plantel de operaciones e instalación de plantas, iluminación, instalaciones eléctricas y sanitarias.
2. Almacenamiento de materiales, comprobación de especificaciones técnicas de materiales por parte de la supervisión del proyecto.
3. El Contratista estará en la obligación de presentar un cronograma de trabajo actualizado con las fechas contractuales y detallando claramente el tiempo de cada actividad (inicio y fin), la ruta crítica, y el diagrama de Gantt junto con un plan de ejecución de obras y gestión de riesgos.
4. Inicio de ejecución de pintado de señalización. Incluye dotación de insumos, delimitación de elementos a pintar con masking tape, iluminación temporal con reflectores o faroles, control de calidad, seguridad y señalización provisional, control ambiental y todas las demás labores necesarias en la ejecución del proyecto.
5. Finalización de trabajos de pintura de señalización horizontal y cuantificación de obra ejecutada.
6. Control de calidad final presentada y aprobada por supervisión y/o contratante y firma de pre- estimación de obra ejecutada por parte del contratista y el supervisor del proyecto.
7. Entrega de los documentos solicitados para la Recepción de la obra por parte del Contratante.
8. Desmovilización, restauración del sitio del trabajo y cierre del plantel de operaciones.
9. Durante la realización de las actividades de pintado de señalización horizontal, es responsabilidad del Contratista evitar el rocío de pintura en zonas o elementos aledaños a los de trabajo al momento de entrar en contacto con el aire. En caso de encontrarse residuos de pintura, es responsabilidad del Contratista la apropiada remoción de estos.

Adicionalmente la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, EHISA, S.A., para efectos de cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto y reducir

el impacto de la ejecución del mismo en la operatividad del aeropuerto, considerando la complejidad de las actividades a ejecutar, y en función de reducir los tiempos de ejecución de las obras, una vez adjudicado, el contratista podrá proponer una propuesta de intervención para la ejecución del proyecto con procedimientos constructivos y/o, metodologías de trabajo diferentes a las solicitadas en el presente proceso de licitación que podrá incluir equipos de construcción, equivalentes o superiores a los solicitados, siempre y cuando lo presentado por parte del contratista presente superioridad o equivalencia técnica al solicitado en la presente licitación, reservándose el derecho de aceptar o rechazar la misma. En caso de aceptar otra propuesta de intervención esta será previamente aprobada por el contratante y la supervisión. Se valorará el cumplimiento de normas internacionales (ASTM, FAA) y nacionales en construcción, seguridad y comportamiento de materiales y procesos, incluyendo las detalladas en el Inciso 8 del presente documento: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección establece los requerimientos y la normativa técnica nacional e internacional que deberán cumplir para la ejecución del proyecto: **"Suministro y Colocación de Señalización Horizontal en Pista del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortés y Aeropuerto Internacional Juan Manuel Galvez, Roatán, Islas de la Bahía"**

Todas las actividades ejecutadas deberán cumplir con altos estándares de calidad, seguridad, durabilidad y estética, en consonancia con el entorno aeroportuario y en cumplimiento con la normativas internas, nacionales e internacionales.

2.1 Normativa de referencia

Este proyecto se regirá con las especificaciones Especiales de;

- ✓ La normativa Norma Técnica de Referencia: AC No: 150/5370-10H Standard Specifications for Construction of Airports, Federal Aviation Administration FAA.
- ✓ La Norma seguridad ocupacional: ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ La señalización horizontal debe realizarse bajo normas de la AHAC1 y OACI. "Pintura especial para Aeropuertos y Microesferas".

3. PROGRAMACIÓN Y PLAZOS

El contratista deberá presentar un cronograma detallado de actividades que incluya el flujo de materiales, equipo y personal que evidencie que puede ejecutar las obras en los tiempos estipulados. Este cronograma debe ser aprobado por la supervisión y el contratante. La duración total del contrato será de 60 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Dicha orden de inicio será emitida en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de haber recibido el Cronograma de Actividades, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Pólizas de parte del Contratista, con lo cual, el Contratista estará obligado a comenzar la implementación de los servicios y entregables objetos de los presentes Términos de Referencia una vez el Contratante haya realizado un primer desembolso, en caso de haber sido solicitado por el

Contratista.

3.1 Horario para el desarrollo de los trabajos

Considerando que lo que se solicita es la correcta señalización horizontal de la pista de aterrizaje, calle de rodaje y plataforma, esta actividad no deberá incidir en la continuidad de las operaciones normales del aeropuerto; es decir, que el mismo continuará en funciones regulares sin cerrar operaciones. Todas las actividades a licitar en el presente documento deberán realizarse conforme al cronograma propuesto, con horarios de trabajos **EXCLUSIVAMENTE NOCTURNOS DE LUNES A DOMINGO, desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m.** para lograr el cumplimiento de las fechas de entrega estipuladas, todo lo anterior sin afectar la operatividad del aeropuerto, es decir, los oferentes deberán tener en consideración que el aeropuerto seguirá trabajando en horario regular con el flujo regular de pasajeros, por lo que todas las actividades a ejecutar deberán tener en consideración en costos, seguros y programación de jornadas de trabajo la no afectación de los horarios de servicio del aeropuerto, la terminal de pasajeros y la seguridad física del personal empleado y los viajeros. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas del aeropuerto. El aeropuerto debe estar completamente operativo a las 5:30 a. m. del día siguiente, por lo tanto, es responsabilidad del Contratista finalizar su jornada de trabajo satisfactoriamente y liberar la zona de cualquier material ajeno antes de dicho horario.

EHISA reitera que el horario de trabajo se llevará a cabo **EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA JORNADA NOCTURNA de lunes a domingo**. Siempre en coordinación con las Autoridades del aeropuerto y la aprobación de la supervisión. Una vez firmado el contrato, para garantizar una coordinación efectiva EHISA proporcionará al contratista semanalmente los horarios de servicio del aeropuerto para que el contratista ajuste las actividades de construcción de modo que no afecte ni interfiera las operaciones diarias del aeropuerto. Todo lo anterior con la previa aprobación de la Supervisión.

Esto es fundamental para asegurarse de que las actividades propuestas por EL CONTRATISTA no interfieran con las operaciones regulares de del aeropuerto. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas de la Terminal. Es responsabilidad de EL CONTRATISTA al finalizar su jornada de trabajo liberar la zona de la pista y áreas aledañas de TODO material, equipo, personal y herramientas relacionados al proyecto al menos una hora antes de que inicie operaciones diarias el aeropuerto.

NOTA: Será Responsabilidad del Contratista y de la Supervisión el coordinar y/o consultar diariamente con Operaciones/Gerencia de Aeropuerto y notificando de igual forma al Ingeniero Supervisor de Campo de EHISA, que el Itinerario de vuelos no ha sufrido modificaciones en el transcurso de la semana, con lo cual, habrá que reprogramar las actividades correspondientes al presente día (en caso estas se viesen afectadas por dichas modificaciones) para horas posterior al cambio o para la siguiente noche.

3.2 Reprogramaciones

En caso de que el Contratista no pueda cumplir con la actividad correspondiente al día según lo estipulado en el cronograma de trabajo, debido a factores ajenos e ineludibles, como ser el factor climático, retrasos en obras de bacheo, etc.; es responsabilidad del Contratista el notificar a la Supervisión que los trabajos correspondientes al presente

día no podrán ejecutarse según cronograma.

En caso de reprogramaciones debido al factor climático, esto deberá ser debidamente anotado en la Bitácora del Contratista, al igual que respaldado mediante documentación validada (Meteorología, COPECO, etc.) junto con la Supervisión a través de una nota formal o Memo, debidamente membretado, foliado y firmado por el Gerente de Proyecto (Contratista) y Gerente de Supervisión.

En caso de reprogramaciones debido a retrasos en las obras de bacheo, esto deberá ser debidamente anotado en la Bitácora del Contratista, al igual que respaldado mediante una nota formal o Memo detallando los inconvenientes presentados que incurrieron en el retraso según lo establecido en cronograma, debidamente membretado, foliado y firmado por el Gerente de Proyecto (Contratista) y Gerente de Supervisión.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Normativa de Referencia

Este proyecto se regirá con las especificaciones Especiales de;

- ✓ La normativa Norma Técnica de Referencia: AC No: 150/5370-10H Standard Specifications for Construction of Airports, Federal Aviation Administration FAA.
- ✓ La Norma seguridad ocupacional: ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ La señalización horizontal debe realizarse bajo normas de la AHAC1 y OACI. "Pintura especial para Aeropuertos y Microesferas".

4.2 Señalización Horizontal

La señalización horizontal debe realizarse bajo normas de la AHAC1 y OACI. "Pintura especial para Aeropuertos y Microesferas".

Pintura de tráfico acrílica base agua de alto espesor o high build u otra que cumpla estas especificaciones y microesfera tipo II.

Detalles de pintura:

Señales

Colores y perceptibilidad (Anexo 14 RAC Ed8 2018)

- Las señales de pista serán **Pintura de tráfico acrílica blanca base agua de alto espesor.**
- Las señales de calle de rodaje, las señales de plataforma de viraje en la pista y las señales de los puestos de estacionamiento de aeronaves serán **Pintura de tráfico acrílica amarilla base agua de alto espesor.**

De acuerdo con la AC No: 150/5370-10H (FAA), los códigos de los colores de acuerdo con el Estándar Federal (y ubicados dentro de la curva del Anexo 14) son:

Color de Pintura	Fed Std. No 595 Código del Color
Blanco	37925
Rojo	31136
Amarillo	33655
Negro	37038

Nota: Tomar como referencia en los anexos los parámetros de la Tabla adjunta.

Parámetros de Medición para Pintura en Pista, Calle de Rodaje y Plataforma.

2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

PORCENTAJE DE PIGMENTO EN PESO (%)
59-60

SÓLIDOS POR VOLUMEN (%)
58 mínimo

SÓLIDOS POR PESO (%)
76 mínimo

VISCOSIDAD
75 - 90 KU

DENSIDAD (g/ml)
1.60 mínimo

V.O.C. (g/l)
Menor a 100

Resistencias:

Flexibilidad (mandril cilíndrico)	Cumple (1/2 in)
Abrasión (Kg/mm)	400 mínimo
Resistencia a la Abrasión por tallado	1500 ciclos